

Expte. B-177-99 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.SO.; U.C.R. (Alianza)
Comunicación Ref: Arreglo de calles del anillo que rodea la
antigua estación del Ferrocarril de Rancagua.-

V I S I O :

La necesidad del arreglo , entoscado y desmalezamiento de las calles que corresponde al anillo que rodea la playa de la estación ferrocarril y la limpieza de la curva ubicada en Avda. Grigera y Rodriguez de la localidad de Rancagua; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho predio representa y forma parte de la cultura y tradición del pueblo.-

Que, el predio en cuestión es el paso obligado de camiones y vehículos realacionados con el quehacer agrícola-ganadero del pueblo y los vecinos del mismo.-

Que, dicho arreglo ampliaría la zona considerada como centro del pueblo, convirtiendo ese lugar como prolongación del mismo , haciendo además más transitable las calles que se encuentran detrás de la estación.-

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 1999,** aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

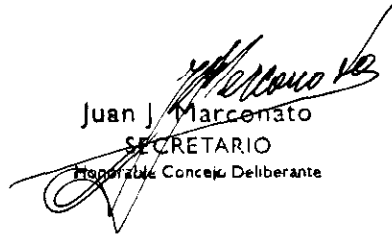
C O M U N I C A C I O N :


Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que proceda al arreglo, entoscado y desmalezamiento de las calles que rodea la playa de la estación del Ferrocarril, y la limpieza de la curva ubicada en la intersección de la calle Rodriguez y Avda. Grigera de la localidad de Rancagua.-

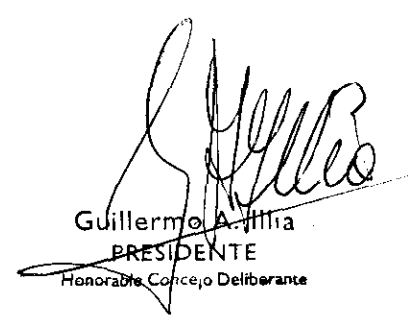
Artículo 2º.- De forma.-

Pergamino, 15 de Noviembre de 1999.-

COMUNICACION Nº 1656/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante